

Comunicamos que a partir del 1º de Abril de 2015, las autorizaciones online de laboratorios y Consultas Médicas deben realizarse en los Sanatorios, Institutos, Clínicas, etc. contratados por esta Obra Social; **con excepción de los planes de reciprocidad, prestaciones especiales, plan materno infantil, insulín dependientes, oncológicos, nefrodialisis y/o planes especiales en general.-**